



DECRETO N° 1167
NEUQUÉN, 29 SEP 2003

VISTO:

El **Registro N° 0720/03** de la Dirección de Despacho -S.G. y A.S.-, y la Nota N° 035/03 de la Dirección Municipal de Administración y Programas -Secretaría General y de Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota se solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral la designación del **agente ROBERTO CÁRDENAS, L.P. N° 4944**, como Jefe de la División Imprenta, debido a que la misma se encuentra vacante;

Que por pase s/n° la División Legajos -Dirección de Personal-, detalla los antecedentes del **agente CÁRDENAS**;

Que por Pase N° 714/03, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, tomó conocimiento en las actuaciones;


Que por Informe N° 684/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente al agente **CÁRDENAS ROBERTO NELSON, L.P. N° 4944 (Grupo 01), Categoría 18, con Categoría Referencial 22**, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 44°) del Estatuto del Personal Municipal, como **Jefe de la División Imprenta**, Dirección Municipal de Administración y Programas, Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, Secretaría General y de Coordinación, a partir de su notificación, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en Artículo 43°) de la norma legal citada -Código de Imputación N° 040H080101-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR políticamente, a partir de su notificación, en forma ----- transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, al **agente**


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

CÁRDENAS ROBERTO NELSON, L.P. N° 4944 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.699.299, Clase 1957, Categoría 18, con Categoría Referencial 22 -Artículo 44º) del Escalafón del Personal Municipal-, como Jefe de la División Imprenta, Dirección Municipal de Administración y Programas, Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, Secretaría General y de Coordinación, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función según lo establecido en el Artículo 43º) de la norma legal citada; en base a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral mediante Informe N° 684/03.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Código ----- de Imputación N° 040H080101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

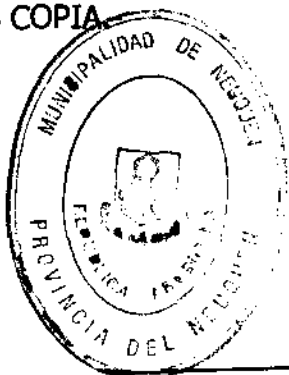
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subse ----- cretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu namente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1434
Fecha: 10 / 10 / 03

116703